



## ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL CARGO DE LA JEFATURA DE APREMOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2024-2027.

En el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 09:00 horas del día 30 treinta del mes de Abril del año 2025 dos mil veinticinco, reunidos en el edificio del Palacio Municipal de esta Municipalidad, con domicilio en la Calle Ramon Corona Sur, numero 32 treinta y dos, Colonia Centro de esta Localidad, a efecto de llevar a cabo el acto de Entrega-Recepción del Cargo de **JEFATURA DE APREMOS**, la C. ITZEL JACQUELINE GONZALEZ RAMIREZ funcionario público saliente, entrega formalmente el cargo que venía desempeñando al C. FRANCISCO JAVIER ALFARO DE LA TORRE, funcionario público entrante.-

Para los efectos de la presente Acta se entenderá por: "Servidor Público saliente", la persona que entrega el cargo; "Servidor Público entrante", la persona que recibe el cargo.

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 6, 11, 12, 16 y 28 de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, identificándose el C. ITZEL JACQUELINE GONZALEZ RAMIREZ, Servidor Público saliente, con documento oficial, expedido por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector número , con domicilio actual, en Calle Independencia número , Colonia , Código Postal , en Jalisco y el C. FRANCISCO JAVIER ALFARO DE LA TORRE, Servidor Público entrante, se identifica con documento oficial expedido por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector número , con domicilio actual en Calle número , Colonia , Código Postal en Jalisco, manifiestan la Entrega Recepción del cargo de **JEFATURA DE APREMOS**, a la fecha de la presente Acta.

También se encuentra presente en este acto el LIC. HÉCTOR MANUEL ROLON MURILLO, Representante de Contraloría Municipal, como Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano Jalisco, quien se identifica con credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector número , con domicilio en la calle , número , Colonia , en , en el Municipio de Jalisco, Código Postal

Acto seguido, el o la C. ITZEL JACQUELINE GONZALEZ RAMIREZ, Servidor Público saliente, designa como testigo al C. BRIANDA BERENICE GONZALEZ ALFARO y quien se identifica con documento oficial expedido por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector número , mismo que señala tener su domicilio en Calle número , Código Postal en la Colonia , en Jalisco. ---

Asimismo, el o la C. FRANCISCO JAVIER ALFARO DE LA TORRE, Servidor Público entrante, designa como testigo al C. ERICK MOISES ALANIZ RENTERIA, y quien se identifica con documento oficial expedido por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector número , mismo que señala tener su domicilio en Calle número , Código Postal en la Colonia , en Jalisco. ---

---Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta diligencia, se procede en los términos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la Entrega Recepción de los recursos humanos,



materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentos asignados para el ejercicio de las atribuciones legales y competencia del cargo de **JEFATURA DE APREMOS**, por lo que para estos efectos se entregan en esta Acta; Los formatos, anexos y soporte documental en su caso respectivamente, lo cual consta de 05 fojas del Acta con 05 fojas de la identificaciones y 05 Anexos.

Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta diligencia, se procede a la revisión y supervisión por parte del Órgano interno de Control de esta Municipalidad, de los documentos e información que integran la presente Entrega-Recepción, así como de los recursos humanos, materiales y demás documentos asignados para el ejercicio de las atribuciones legales y competencia de la **JEFATURA DE APREMOS**, por lo que la presente acta se integra de 09 fojas incluyendo las identificaciones de los participantes, a la cual se anexan 42 cuarenta y dos fojas con los formatos de Entrega-Recepción, enseguida se enlistan:

Clave	Rubro	Formato	Aplica	Fojas
RH-1	Recursos Humanos	Organigrama	No aplica	
RH-2	Recursos Humanos	Plantilla de Personal	SI aplica	
RH-3	Recursos Humanos	Plantilla de Personal Supernumerario	No aplica	
RH-4	Recursos Humanos	Personal comisionado	No aplica	
RH-5	Recursos Humanos	Personal con licencia	No aplica	
RM-1	Bienes y Recursos Materiales	Inventarios de Almacenes Diversos	No aplica	
RM-2	Bienes y Recursos Materiales	Inventarios de Sistemas, Plataformas de Cómputo, Software, Líneas Telefónicas y Redes	No aplica	
RM-3	Bienes y Recursos Materiales	Inventario de vehículos de transporte y maquinaria	SI aplica	
RM-4	Bienes y Recursos Materiales	Inventario de armamento, municiones, chalecos antibalas, etc.	No aplica	
RM-5	Bienes y Recursos Materiales	Inventario de semovientes	No aplica	
RM-6	Bienes y Recursos Materiales	Relación de formas oficiales valoradas	No aplica	
RM-7	Bienes y Recursos Materiales	Relación de sellos oficiales	SI aplica	
RM-8	Bienes y Recursos Materiales	Medios de dotación de combustible	No aplica	
RM-9	Bienes y Recursos Materiales	Relación de mobiliario y equipo de cómputo, propio o en comodato	SI aplica	
RM-10	Bienes y Recursos Materiales	Bienes inmuebles propios o en comodato	No aplica	
RM-11	Bienes y Recursos Materiales	Bienes muebles o inmuebles arrendados	No aplica	
RF-1	Recursos Financieros	Relación de Deudores Diversos	SI aplica	



RF-2	Recursos Financieros	Garantías y fianzas vigentes a favor del gobierno	No aplica
RF-3	Recursos Financieros	Participaciones y aportaciones Federales	No aplica
RF-4	Recursos Financieros	Cuentas por pagar	No aplica
RF-5	Recursos Financieros	Estado de deuda pública y otros pasivos	No aplica
RF-6	Recursos Financieros	Estados financieros contables al 2024	No aplica
RF-7	Recursos Financieros	Estados presupuestarios	No aplica
RF-8	Recursos Financieros	Fondo revolvente	No aplica
RF-9	Recursos Financieros	Cuentas de cheques y/o inversión en uso o canceladas	No aplica
RF-10	Recursos Financieros	Cheques pendientes de entregar	No aplica
RF-11	Recursos Financieros	Fideicomisos vigentes y finiquitados durante la administración	No aplica
RF-12	Recursos Financieros	Claves bancarias / Combinaciones de caja fuerte / Otros	No aplica
RF-13	Recursos Financieros	Joyas, obras de arte y demás material con valor histórico en custodia	No aplica
AP-1	Asuntos Pendientes	Asuntos pendientes o en trámite	SI aplica
LB-1	Libro Blanco	Libros blancos	No aplica
DD-1	Demás Documentación	Archivos en resguardo	SI aplica
DD-2	Demás Documentación	Relación de normatividad interna	No aplica
DD-3	Demás Documentación	Contratos y convenios vigentes	No aplica
DD-4	Demás Documentación	Estudios o proyectos ejecutados durante la administración	No aplica
DD-5	Demás Documentación	Estudios o proyectos no ejecutados	No aplica
DD-6	Demás Documentación	Relación de obra publica	No aplica
DD-7	Demás Documentación	Actas Responsivas	Si Aplica
DD-8	Demás Documentación	Documentación e información adicional o complementaria	No aplica



Se hace constar que los formatos de los formularios y anexos antes referidos en que se indica "No aplica", no se incorporan a la presente acta.

El y/o (a) LIC. ITZEL JACQUELINE GONZALEZ RAMIREZ, Servidor Público saliente, bajo protesta de decir verdad manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta. Los formatos y documentos anexos que se mencionan son parte integral de la misma y se firman en todas sus fojas para los efectos legales a que haya lugar, al calce y al margen, los que en ella intervienen, de acuerdo a lo dispuesto en el Título Tercero de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; Leyes y Reglamentos aplicables.

**DECLARATORIA DE RECEPCIÓN Y RESGUARDO.** De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, el servidor público saliente, hace entrega de los recursos, bienes y documentos, en propiedad y en posesión del **JEFATURA DE APREMOS** de **esta Municipalidad**, manifestando bajo protesta de decir verdad que los datos son verídicos y están sustentados con la documentación respectiva, al servidor público entrante que al verificar su contenido recibe y acepta el resguardo de los mismos.

Con el apercibimiento que, en caso de constituirse incumplimiento a lo anterior, tendrá como consecuencia, una probable responsabilidad, conforme a lo dispuesto en el Título Tercero de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; Leyes y Reglamentos aplicables a la materia.

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida a las 10:00 horas, del día 30 treinta de abril del año 2025 dos mil veinticinco, firmando para constancia el Acta, en todas sus fojas al margen y al calce, los que en ella interviniieron, imprimiéndose la misma en 03 tres tantos, entregándoles a cada uno un ejemplar de la misma.

**LIC. ITZEL JACQUELINE GONZALEZ RAMIREZ  
SERVIDOR PUBLICO SALIENTE**

**C.P. FRANCISCO JAVIER ALFARO DE LA TORRE  
SERVIDOR PUBLICO ENTRANTE**

**LIC. HÉCTOR MANUEL ROLÓN MURILLO  
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMAZULA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2024-2027.**

**TESTIGOS DE ASISTENCIA:**

**C. BRIANDA BERENICE GONZALEZ ALFARO  
POR PARTE DEL SERVIDOR PUBLICO SALIENTE**

**C. ERICK MOISES ALANIZ RENTERIA  
POR PARTE DEL SERVIDOR PUBLICO ENTRANTE**



La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Entrega-Recepción de fecha 30 treinta de abril del año 2025 dos mil veinticinco, correspondiente a la **JEFATURA DE APREMOS** donde entrega el cargo la **LIC. ITZEL JACQUELINE GONZALEZ RAMIREZ**, y recibe el **C.P. FRANCISCO JAVIER ALFARO DE LA TORRE** que consta de 05 fojas correspondientes al Acta, 05 fojas de las identificaciones y 05 correspondientes a anexos. Conste. -----

El presente documento contiene información de carácter **CONFIDENCIAL** de conformidad a lo establecido en el Art. 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Así como lo establecido en el Art.3 Fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujeto Obligado del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los datos personales no pueden ser utilizados para finalidades distintas a las que motivaron su obtención, para efecto de trasferir los mismos se requiere autorización de su titular, salvo los casos previstos en el Art. 75 de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

*Francisco Javier Alfaro de la Torre*  
*Itzel Jacqueline González Ramírez*  
*Bruno Gómez*